



08 AGO 2017

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 2758/63

VISTOS:

a) Memorándum N° 363 de fecha 01 de Agosto de 2017, de don José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal, solicita autorizar cambio de Jefatura del Complejo Deportivo que se encuentra bajo la dependencia del departamento de Desarrollo Comunitario, dependa en forma directa de Administración Municipal, como así mismo la administración del gimnasio del ex Liceo Mercedes Manosalva Arévalo esté bajo la dirección del Complejo Deportivo "Alberto Larraguibel Morales", a contar del 01 de Agosto del 2017;

b) La providencia del Sr. Alcalde, de fecha 07 de agosto del 2017, autoriza el cambio de jefatura del Complejo Deportivo "Alberto Larraguibel Morales" a la Administración Municipal y el gimnasio del ex liceo Mercedes Manosalva Arévalo, esté bajo la subordinación del Complejo Deportivo;

c) La resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;

d) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998 y sus modificaciones.

DECRETO

1. ASÍGNENSE a la administración Municipal el Complejo Deportivo "Alberto Larraguibel Morales" su administración y personal, y el gimnasio del ex Liceo Mercedes Manosalva Arévalo, su administración al Complejo Deportivo, a contar del 01 de Agosto del 2017.

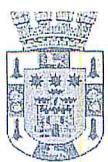
2. Póngase en conocimiento del presente Decreto a los departamentos que correspondan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JENN/MBS/pvp.
DISTRIBUCIÓN:
➤ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
➤ C.C. DIDECE
➤ C.C. DEPTO. CONTROL
➤ C.C. COMPLEJO DEPORTIVO
➤ C.C. ENCARGADO GIMNASIO
➤ EX LICEO MERCEDES MANOSALVA
➤ SECRETARÍA MUNICIPAL
➤ ARCH. OF. DE PARTES





Angol, 01 de Agosto de 2017.-

MEMORANDO N° 363

De: **Sr. José Luis Bustamante Oporto**
Administrador Municipal

A: **Sr. Enrique Neira Neira**
Alcalde Comuna de Angol

Junto con saludar, solicito a usted tenga bien autorizar cambio de Jefatura del Complejo Deportivo el cual actualmente es dependiente del Departamento de Desarrollo Comunitario hacia Administración Municipal.

Del mismo modo, se solicita autorización para que la administración del gimnasio ex Liceo Mercedes Manosalva esté bajo la administración del Complejo Deportivo.

Agradeciendo desde ya su gestión, se despide cordialmente;



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
Administrador Municipal



La indicada
Archivo Administración

07 AGO. 2017

PROV. 44-1002

El Angol que todos queremos



Pedro Aguirre Cerda N° 509

www.angol.cl

0452-657058